

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO “Prode Mundial - Club IPS”

GENERALIDADES: IPS S.A.I.C. y F., sito en Calle 70 4467, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina (en adelante, “el ORGANIZADOR”) realiza esta promoción denominada “**Prode Mundial Club IPS**” (en adelante, la “PROMOCION”), cuya participación es sin obligación de compra y se encuentra sujeta al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las “BASES”) que se encontrarán disponibles en www.ips-arg.com. La Promoción se realiza dentro del programa “CLUB IPS” (de aquí en más indistintamente “CLUB IPS” o el “Programa”) el que es, esencialmente, un Programa de Pertenencia a través del cual IPS S.A.I.C. y F. (en adelante, IPS) que pretende gratificar a aquellas personas que, día tras día, se acercan a sus comercios proveedores de sus productos que se encuentren adheridos al Programa. Con tal fin, creó la tarjeta “CLUB IPS” (en adelante la “TARJETA” indistintamente), que premia la fidelidad a IPS, posibilitando a los clientes, acceder a una plataforma nacional para participar y acceder a promociones y beneficios con la modalidad que se define más abajo; todo esto sujeto a los términos y condiciones establecidos en este Reglamento:

1. VIGENCIA y ALCANCE GEOGRÁFICO: La Promoción se desarrollará exclusivamente en el ámbito de la República Argentina (en adelante, el “Ámbito Geográfico”) y se encontrará vigente desde las 00:00 hs. del día 01 de junio de 2018 y/o el momento a partir de esa fecha que el/los comercio/s involucrado/s se queden registrados a la presente PROMOCION y hasta las 00:00 hs. del día 15 de Julio de 2018 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

2. PARTICIPANTES: Podrán participar de la Promoción **(A) INSTALADORES PROFESIONALES DEL RUBRO -personas físicas-**, que cumplan con los siguientes requisitos: (i) sean mayores de 18 años de edad; (ii) tengan domicilio de residencia en el “Ámbito Geográfico”; (iii) sigan y acepten los términos y condiciones en su totalidad, y (iv) se hayan registrado en la web www.ips-arg.com / Club IPS como “INSTALADORES PROFESIONALES”; **(B) COMERCIOS -personas jurídicas-**, que cumplan con los siguientes requisitos: (i) sean comercios del rubro proveedores de materiales afines a la construcción y /o instalaciones sanitarias (quedan excluidos los hipermercados); (ii) tengan cuenta abierta y número de cliente en IPS; (iii) se encuentren ubicados y con domicilio de facturación en el “Ámbito geográfico”; y (iv) sigan y acepten los términos y condiciones en su totalidad; y **(C) VENDEDORES DE MOSTRADOR -personas físicas-** que cumplan con los siguientes requisitos: (i) sean empleados y/o dueños de los comercios participantes (B); (ii) se encuentren registrados como “VENDEDORES de MOSTRADOR ”; (iii) sean mayores de 18 años de edad; (iv) tengan domicilio de residencia en el “Ámbito Geográfico”; y (v) sigan y acepten los términos y

condiciones en su totalidad. Quedan excluidos de participar en esta Promoción los residentes en lugares ajenos al “Ámbito Geográfico” de la Promoción; menores de edad; personal del Organizador, de sus agencias de publicidad y promoción; y los ex empleados de dichas empresas que se hubiesen desvinculado de las mismas hasta sesenta (60) días antes del inicio del Plazo de Vigencia de la PROMOCIÓN.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES: La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Decisiones cuya difusión será realizada a través de los mismos medios por los que se difunden las presentes Bases, motivo por el cual sugerimos consultarlas dentro del Plazo de Vigencia. Cuando circunstancias no imputables al Organizador ni previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción y los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Todos los participantes, cualquiera sea su categoría de registro en el CLUB IPS podrán entrar en www.ips-arg.com, en el apartado CLUB IPS, y haciendo “click” en el banner superior que anuncia la promoción “PRODE MUNDIAL”, será derivado a la página www.prodemundial/ips donde deberá ingresar sus datos para registrarse y cargar sus pronósticos sobre los partidos de fútbol ahí descriptos. Los participantes tendrán las primeras 3 fechas de grupo para completar y una vez que se conocen los equipos que pasan a octavos de final se habilitarán en la plataforma los cruces de octavos y así sucesivamente hasta la final. Cada participante deberá entrar y cargar sus pronósticos definida cada etapa y tendrá tiempo hasta comenzado cada partido.

5. OBJETIVO DEL JUEGO: En el Juego cada participante pronostica resultados de partidos de fútbol del mundial de fútbol 2018. El objetivo es acumular la mayor cantidad de puntos en base al acierto de pronósticos de los partidos. El usuario que sume mayor cantidad de puntos en una fecha será el ganador de dicha fecha y el usuario que sume la mayor cantidad de puntos a lo largo de todo el torneo será el ganador del juego. **6. DESARROLLO:** Dentro del juego el Participante puede comenzar a pronosticar los partidos de las fechas habilitadas del torneo que se esté desarrollando. El Participante tiene hasta comenzado el partido para pronosticar el resultado, de lo contrario, una vez que inicie el partido, no podrá colocar resultados y por lo tanto no obtendrá puntos. Es importante recordar que una vez ingresadas las predicciones de la FECHA 1 deberá GUARDAR RESULTADOS, de lo contrario si pasa a la FECHA 2 perderá todo lo que cargó. Los puntos que

obtiene el Participante, una vez finalizado el partido, estarán dados de la siguiente forma: **Acierto de resultado y marcador** (cantidad de goles de cada equipo) exactos: 9 puntos + 3 puntos adicionales = 12 puntos / **Acertar resultado** (ganador o empate no exacto): 5 puntos / **Acertar marcador** (cantidad de goles) de uno de los equipos: 2 puntos.

Ejemplos sobre cómo sumar puntos: Resultado oficial: Argentina 3 vs. Croacia 1.

Predicción 3 - 1: 12 puntos / Acertó el resultado y marcador exacto.

Predicción 2 - 0: 5 puntos / Acertó ganador pero no el marcador de ninguno de los equipos.

Predicción 3 - 0: 7 puntos / Acertó ganador y cantidad de goles de un equipo.

Predicción 2 - 1: 7 puntos / Acertó ganador y cantidad de goles de un equipo.

Predicción 0 - 1: 2 puntos / No acertó ganador pero si la cantidad de goles de uno de los equipos.

Predicción 3 - 3: 2 puntos / No acertó ganador pero si la cantidad de goles de uno de los equipos.

Predicción 0 - 0: 0 puntos / No hay ningún acierto.

6. APARTADO: "Tu final Soñada". En el formulario de inscripción el participante deberá responder a 4 preguntas relacionadas a los 4 finalistas del torneo. Se le otorgarán 10 (diez) puntos adicionales por cada acierto de equipos que ocupen las cuatro primeras posiciones. Los participantes no podrán repetir los países en ninguna posición, ejemplo: 1er puesto del torneo, ARGENTINA; 2do puesto, ARGENTINA; 3er puesto, ARGENTINA; 4to puesto, ARGENTINA. Podrá cambiar sus equipos hasta finalizar la FASE DE GRUPOS.

7. PENALES: A partir de Octavos de final y en adelante, el usuario podrá pronosticar resultados con empates y seleccionar un ganador por penales. Si su marcador final es "empate" (1-1, 2-2, 3-3, etc.) se le desplegará una barra para que seleccione sólo al ganador de los penales sin importar la cantidad de goles. Resultado oficial (a partir de Octavos de final): Argentina 1 vs. Croacia 1 = Van a penales = Argentina gana el partido por penales.

Predicción 1 - 1 (y ganador por penales ARGENTINA): 17 puntos 12 por acertar el resultado exacto del partido más 5 puntos por acertar el ganador de los penales.

Predicción 1 - 1 (y ganador por penales CROACIA): 12 puntos 12 por acertar el resultado exacto del partido.

Predicción 0 - 0 (y ganador por penales ARGENTINA): 10 puntos 5 puntos por acertar el marcador del partido (empate), 5 puntos por acertar el ganador de los penales.

Predicción 0 - 0 (y ganador por penales CROACIA): 5 puntos 5 puntos por acertar el marcador del partido (empate).

8. SITUACION DE EMPATE ENTRE LOS PARTICIPANTES: En caso de empate, se posicionará primero al participante que: PRIMERA CLAUSULA: Haya acertado la mayor cantidad de resultados exactos en la fecha. SEGUNDA CLAUSULA: Haya acertado la mayor cantidad de resultados exactos en el torneo. TERCERA CLAUSULA: Se haya registrado al juego antes de aquellos que obtuvieron el mismo puntaje y mismos resultados exactos.

9. PREMIOS: Los 5 (cinco) participantes que obtengan mayor cantidad de puntos en la FASE CLASIFICATORIA, de acuerdo a lo descripto en las presentes Bases y condiciones, se adjudicarán una “orden de compra por \$5.000 en GARBARINO”. Por otra parte, quien resulte con la MAYOR cantidad de puntos al finalizar el torneo, obtendrá “una ORDEN DE COMPRA en GARBARINO por un TV 55” según disponibilidad de marca y modelo al momento de la entrega”; quien resulte en la SEGUNDA posición de la puntuación general, obtendrá “una ORDEN DE COMPRA en GARBARINO por una PLASTATION PS4” según disponibilidad al momento de la entrega, quienes resulten en TERCER, CUERTO y QUINTO puesto, obtendrá “una ORDEN DE COMPRA en GARBARINO por \$5.000”.

10. REQUISITOS DE ASIGNACION. ENTREGA DE LOS PREMIOS: El Organizador procederá a notificar a los Potenciales Ganadores que han sido seleccionados mediante un llamado telefónico al número de teléfono denunciado por el Participante en su registro en la página web www.ips-arg.com. En caso de que no ser atendidos, se realizarán un máximo de 3 (tres) llamados telefónicos al número denunciado por el Participante en el término de los diez hábiles consecutivos a la fecha del sorteo. En caso que el Participante no responda a los llamados telefónicos, quedará eliminado, sin derecho a reclamo alguno. Paso seguido el Organizador procederá a llamar al primer suplente al número telefónico denunciado en el orden en el que haya sido sorteado y se lo notificará de su calidad de Potencial Ganador. En dicho llamado el Organizador previo a adjudicar el premio comprobará los datos del Participante y le realizará una pregunta de interés general que deberá contestar en forma correcta. Si los datos del Participante son correctos y si responde en forma correcta la pregunta de interés general, el Organizador procederá a comunicarle que ha resultado potencial Ganador del Sorteo indicándole la hora en que deberá concurrir a retirar su Premio en Calle 70 4467, San Martín, Provincia de Buenos Aires, domicilio del ORGANIZADOR. Las fechas de entrega serán a partir del día 1º de Agosto de 2018. El

Ganador deberá suscribir un recibo de Premio. Para resultar ganador, el Potencial Ganador deberá: (a) haber respondido adecuadamente la pregunta; (b) presentarse en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador; (c) exhibir el ejemplar original de su DNI (todos los datos consignados por el Participante en el registro de participación) y; (d) firmar el recibo de entrega. En caso de no cumplir con cualquiera de los requisitos dispuestos en esta cláusula y/o cualquiera de los requisitos previstos en las presentes Bases, no será considerado Ganador, sin que le asista derecho al reclamo del Premio y/o compensación o indemnización alguna. Asimismo, el incumplimiento de cualquiera de las condiciones necesarias para resultar adjudicatario de los premios. Todo Premio asignado y cuyo ganador no lo retire del domicilio del Organizador o no lo reclame en los términos de las presentes Bases, será transferido al Organizador, dentro de los 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha estipulada para su entrega. Los PARTICIPANTES favorecidos serán notificados fehacientemente por el ORGANIZADOR y deberán retirar los PREMIOS en forma personal. Asimismo, la adjudicación de cada uno de los premios a entregarse se dará a conocer en el sitio web www.ips-arg.com, indicando nombre del ganador, últimos tres números del DNI y premio adjudicado.

11. RESPONSABILIDADES. El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, los Potenciales Ganadores, los Ganadores, sus acompañantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente Promoción y/o con relación a la utilización de los Premios; (ii) por fallas y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción; y (iii) no otorga garantía alguna en relación con los Premios que se ofrecen, debiendo dirigirse cualquier reclamo a sus fabricantes. La responsabilidad del Organizador finaliza con la puesta a disposición de los ganadores de los premios. El beneficiario de cada premio hace expresa y voluntaria renuncia a todo reclamo de índole administrativa, judicial o extrajudicial contra la entidad autorizante, nacional y/o provincial.

12. MODIFICACIONES: Cuando circunstancias no imputables al ORGANIZADOR y no previstas en estas BASES lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la PROMOCION sin que ello genere derecho a compensación alguno a favor de los PARTICIPANTES. Cualquier modificación será difundida a través de los mismos medios en que se difunde la Promoción.

13. SOBRE LOS GANADORES: Los PARTICIPANTES favorecidos en la PROMOCION autorizan al ORGANIZADOR a utilizar y difundir sus datos personales, domicilio, imágenes y voces y las de su

grupo familiar con fines comerciales y/o publicitarios en y por los medios y formas que el ORGANIZADOR considere conveniente, sin derecho a compensación de ninguna especie, durante la vigencia de la presente PROMOCION y hasta un (1) año después de su finalización, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización, contraprestación y/ o compensación alguna.

14. DATOS PERSONALES: Los datos personales brindados por los Participantes para la participación en esta PROMOCION, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del ORGANIZADOR. Sin perjuicio de ello, se aclara que el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

15. JURISDICCION: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción serán de aplicación las leyes vigentes en la República Argentina y los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 01 de junio de 2017.